

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca, al programa de Agronomía de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y la UNIVERSIDAD DEL CAUCA suscribieron el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional 23328049 de fecha 11 de septiembre de 2014, cuyo objeto pretende establecer las bases de una cooperación interinstitucional que permita la prestación de servicios mutuos entre las UNICAUCA y la UNAD aunando esfuerzos y recursos para el fomento de actividades académicas, científicas y tecnológicas y de interés común, propios de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, de la comunidad y de la región.

Que dentro de los alcances del mencionado convenio, en el numeral 1 de la cláusula primera, se establece que la UNICAUCA y la UNAD, se comprometen a realizar conjuntamente programas conducentes a la obtención de títulos Doctor, Magíster, Especialista, Profesional y Tecnólogo.

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca, al programa de Agronomía de la UNAD.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, mediante Acta 004 del 17 de mayo de 2016 revisó y aprobó el estudio en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de INGENIERIA AGROPECUARIA de las Universidad del Cauca UNICAUCA, al programa DE AGRONOMIA (Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del veinticuatro (24) de junio de dos mil dieciséis (2016) aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

En virtud de lo anterior.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa INGENIERIA AGROPECUARIA de las Universidad del Cauca UNICAUCA, para que continúen su formación profesional en el Programa de AGRONOMIA (Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	INGENIERIA AGROPECUARIA
Código SNIES	7171
INSTITUCION DE ORIGEN	Universidad del Cauca UNICAUCA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	AGRONOMIA (Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012)

CREDITOS ACADEMICOS AGRONOMIA		170
BASICOS		127
ELECTIVOS		43
AGRONOMIA CODIGO SNIES 52061		
CREDITOS HOMOLOGABLES	89	52,34%
BASICOS	61	35,88%
ELECTIVOS	28	16,46%
CREDITOS POR CURSAR	81	47,63%
BASICOS	66	38,81%
ELECTIVOS	15	8,82 %

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos para los egresados del programa INGENIERIA AGROPECUARIA de la Universidad del Cauca UNICAUCA, así:

Asignatura/Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos homologados	
			Básicos	Electiv
Administración agropecuaria	Fundamentos de administración	100500	2	

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca, al programa de Agronomía de la UNAD.

Asignatura/Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos homologados	
			Básicos	Electiv
Agrimensura	Topografía	201620	3	
Anatomía y fisiología animal	Morfo fisiología animal	201107		3
Biología Básica	Biología	201101	3	
Biometría	Estadística descriptiva	100105	2	
Calculo I	Calculo Diferencial	100410	3	
Calculo II	Calculo Integral	100411		3
Contenido de SIPAS III	Horticultura			3
Diseño experimental	Diseño experimental	30156	2	
Ecología	Agricultura biológica	301615	2	
Fertilidad de suelos, suelos generales.	Edafología y fertilidad	201612	3	
Componentes de formación social y humana básica FISH	Ética para pregrado	100001	2	
Lectura y escritura	Competencias comunicativas	90003	2	
Formulación y evaluación de proyectos	Diseño de proyectos	102058	2	
	Evaluación de proyectos	102059	2	
Fundamentos de economía	Fundamentos de economía	102003		2
Gestión ambiental territorial	Gestión ambiental	102021		2
Laboratorio y teoría Microbiología	Microbiología	210504	3	
Matemática General	Algebra geometría y trigonometría	301301	3	
Mecanización Rural	Maquinaria y mecanización agrícola	201619	3	
Mejoramiento animal	Mejoramiento animal	201108		2
Mercadeo agropecuario	Mercadeo agropecuario	102707	2	
Nutrición animal	Nutrición animal	201111		3
Morfofisiología vegetal	Fisiología vegetal	201711	2	
Programa Bioorganica modificado	Bioquímica metabólica	352001	3	
Propagación de plantas	Propagación y micro propagación de plantas	30161	3	
Sistema Integrado de producción agropecuaria SIPA I	Biodiversidad	201602		3
Fitomejoramiento	Fitomejoramiento		3	

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca, al programa de Agronomía de la UNAD.

Asignatura/Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos homologados	
			Básicos	Electiv
Bioética y bienestar animal	Bienestar animal	201570		2
Riegos y drenajes	Riegos y drenajes		3	
Genética	Genética	201105	3	
Desarrollo y extensión rural	Política agraria y ambiental	201510	2	
Sipas IV	Frutales	201621		3
Sipas II	Pastos y forrajes	201202		2
Suelos generales	Manejo conservación de suelos	30160	3	
Subtotal			61	28
Total créditos homologados			89	

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa INGENIERIA AGROPECUARIA de las Universidad del Cauca UNICAUCA, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Agronomía (Resolución 16756 de Diciembre 20 de 2012) de la UNAD.

Cursos académicos por cursar			
Nombre del curso	Código de curso	Tipo de curso	
		Básico	Electivo
Cátedra Unadista	434206	4	
Psicología	86000	2	
Cultura política	90007	2	
Sociología	100006	2	
Antropología	100007	2	
Lógica matemática	90004	2	
Epistemología	100101	2	
Técnicas de investigación	100104	2	
Metodología de la investigación	90002	2	
Seminario de investigación	100108	2	
Costos y presupuestos	102015	2	
Botánica económica	201710	3	
Agro climatología	30157	2	
Herramienta informáticas	90006	2	
Herramientas telemáticas	100201	2	
Ingles O	90030	2	
Ingles I	90008	2	
Ingles II	90021	2	
Ingles III	90021	2	
Introducción a la agronomía	30158	2	
Entomología agrícola	30159	3	

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca, al programa de Agronomía de la UNAD.

Poscosecha	30167	3	
Cultivos de clima frío	307125	2	
Cultivos de clima medio	303022	2	
Floricultura	302568	2	
Trabajo de grado	102027	2	
Manejo de arvenses	30164	3	
Fitopatología	30165	3	
Química orgánica	100416	3	
Electivas			15
Subtotal		66	15
TOTAL DE CRÉDITOS POR CURSAR			81

El estudiante podrá cursar como ELECTIVO, cualquiera de los siguientes cursos:

Cursos Electivos sugeridos para completar 13 créditos académicos		
CURSOS ELECTIVOS	CÓDIGO	CRÉDITOS
Extensión rural	303016	3
Nutrición vegetal	302570	3
Herbología y alelopatía	305698	3
Sistemas de Agroindustria Rural	201624	3
Producción y tecnificación de semillas	303018	3
Total		15

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados de LA INGENIERIA AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y beneficiarios de este Acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

ARTICULO QUINTO: Los egresados del programa LA INGENIERIA AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA deberán demostrar su competencia comunicativa en el idioma inglés B1 (según Marco Común Europeo)

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 025 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca, al programa de Agronomía de la UNAD.



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente



LEONARDO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

Jr.
Vo.Bo.

Julialba Ángel Osorio, Decana ECAPMA.

Vo.Bo.

Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación